|

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) Y PLACITA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY

Dando aplicación al principio de Planeación y a las normas aplicables y vigentes en materia de contratación pública, es necesario adelantar el presente análisis del sector para el proceso de la referencia enfocado en los siguientes aspectos:
NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 prescribe*: "Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES Y ACRONIMOS	
Pesos Colombianos, Pesos o $	Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.
Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o US$	Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.

|

Obra Civil	El concepto de obra civil se utiliza para designar a aquellas obras que son el resultado de la ingeniería civil y que son desarrolladas para beneficio de la población de una nación porque algunos de los objetivos de las mismas son la organización territorial y el aprovechamiento al máximo del territorio.
Dato atípico	Es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra.
CCE	Sigla de la entidad Colombia Compra Eficiente.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en enero de 2026 la actualización más reciente de su informe *Perspectivas de la Economía Mundial (WEO)*, en la cual mantiene una senda de recuperación moderada de la actividad global. De acuerdo con dicha actualización, el crecimiento mundial se estima en 3,1 % para 2025 y 3,2 % para 2026, reflejando una leve mejora frente a proyecciones anteriores, en un contexto de mayor resiliencia del comercio internacional, condiciones financieras relativamente más favorables y políticas fiscales selectivamente expansivas en algunas economías avanzadas y emergentes.

En materia de precios, el organismo multilateral prevé que la inflación mundial continúe descendiendo gradualmente durante 2026, aunque con diferencias relevantes entre economías. En Estados Unidos se anticipa que la inflación converja más lentamente hacia la meta de la Reserva Federal, mientras que en varias economías avanzadas y emergentes la trayectoria desinflacionaria sería más consistente, apoyada en la normalización de cadenas de suministro y la moderación de los precios internacionales de materias primas.

No obstante, el panorama económico global permanece sujeto a riesgos significativos. Entre los principales factores de incertidumbre se destacan: posibles incrementos en las barreras comerciales, mayor fragmentación geopolítica, tensiones en rutas logísticas estratégicas, elevados niveles de endeudamiento público y presiones fiscales persistentes. Asimismo, un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras internacionales podría afectar especialmente a economías emergentes con mayores vulnerabilidades externas.

En contraste, un escenario de mayor coordinación multilateral, reducción sostenida de tensiones comerciales y fortalecimiento de la confianza empresarial podría dinamizar la inversión y el comercio mundial. En este entorno, el FMI reitera la necesidad de que las políticas económicas se orienten a preservar la estabilidad macroeconómica, consolidar la sostenibilidad fiscal, fortalecer la resiliencia financiera y avanzar en reformas estructurales que impulsen la productividad y el crecimiento potencial.

|

3.1. Economía Colombiana

La economía de Colombia continuó mostrando una expansión moderada durante **2025**, con cifras oficiales más recientes del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)* que revelan un crecimiento del 2,6 % del Producto Interno Bruto (PIB) en el año completo frente al 2024. Este avance fue impulsado principalmente por el consumo privado y la demanda de servicios, aunque sectores como la agricultura, la industria y la construcción registraron desempeños más débiles. La variación anual del PIB en el cuarto trimestre de 2025 fue de 2,3 % respecto al mismo periodo de 2024, mostrando cierta continuidad en la expansión, aunque a ritmos moderados.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), que anticipa el comportamiento del PIB, cerró diciembre de 2025 con un aumento de 1,69 % en su serie original frente a diciembre de 2024, confirmando que la actividad económica se mantuvo en terreno positivo hacia finales del año.

En cuanto al crecimiento en los distintos meses de 2025, datos preliminares del ISE muestran una expansión interanual variable durante el año, con cifras como un crecimiento de 3,08 % en noviembre de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, impulsado especialmente por el sector servicios, mientras que las actividades primarias y secundarias presentaron menor dinamismo.

Aunque las proyecciones oficiales más recientes del *Fondo Monetario Internacional (FMI)* específicas para Colombia no están disponibles públicamente al día de hoy (febrero de 2026), estimaciones agregadas sugieren que la actividad ha sido **más resiliente de lo estimado anteriormente**, aunque persisten riesgos externos por la volatilidad financiera global y la incertidumbre geopolítica, así como internos asociados a la inversión y el crecimiento de los sectores productivos.

Respecto a la inflación, el Banco de la República de Colombia ha mantenido una política monetaria enfocada en la convergencia hacia metas de inflación, y cifras recientes *indicativas* muestran que el índice general de precios ha tendido a ubicarse por debajo de

niveles máximos de 2023 y 2024, aunque con variaciones sectoriales y temporales a lo largo de 2025. (Fuentes: Banco de la República; estimaciones del mercado).

En materia fiscal, datos oficiales preliminares para 2025 y proyecciones públicas señalan que el déficit fiscal se ubicó por encima de metas oficiales debido a menores ingresos tributarios y mayores gastos, aunque esfuerzos del gobierno buscan ajustar las finanzas públicas durante 2026 mediante reformas tributarias y recortes en el gasto corriente. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público; informes de política fiscal 2025-2026).

3.2. Colombia: Crecimiento Económico

La economía colombiana mostró un crecimiento moderado durante 2025, con cifras oficiales recientes del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)* que indican que el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 2,6 % en el año completo frente a 2024,

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026

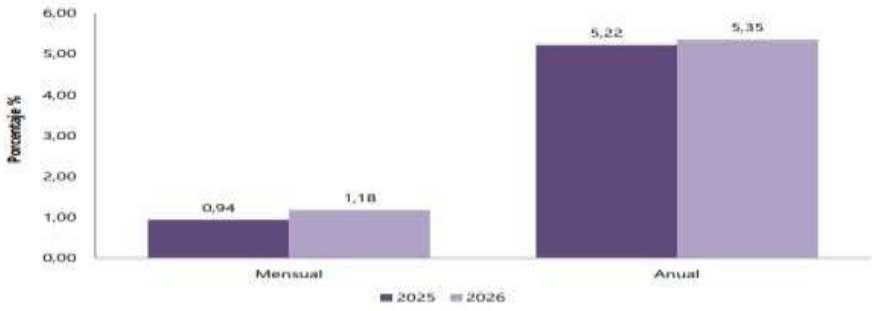

Fuente: DANE, IPC.

superando el desempeño de 2024 pero aún por debajo de proyecciones más optimistas del mercado. El crecimiento fue impulsado principalmente por sectores como el comercio, transporte y servicios, mientras actividades como construcción y agricultura mostraron menores aportes.

En el cuarto trimestre de 2025, el crecimiento del PIB fue de 2,3 % interanual, reflejando una expansión continua, aunque a ritmos moderados hacia finales del año.

Proyecciones macroeconómicas de analistas y entidades financieras para 2026 estiman que el crecimiento de la economía colombiana se mantendría en torno a 2,8 %, respaldado por una recuperación gradual de la demanda interna, consumo privado y mayor dinamismo de servicios, aunque con riesgos

derivados de condiciones financieras más estrictas, incertidumbre fiscal y posibles ajustes de política monetaria.

El *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)*, que sirve como una señal anticipada del comportamiento del PIB, mostró un crecimiento positivo hacia fines de 2025, aunque con variación más moderada en comparación con trimestres anteriores.

3.3. Análisis económico (Indicadores Generales)

3.3.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Enero 2026 – fuente DANE)

- **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**
- ***Variación y contribución anual por divisiones de gasto***

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

- **IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto***

- ***Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto***

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4. Índice de Precios del Productor (IPP)

- ***Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes***

En enero de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -1,98% comparado con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Enero 2026pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Ene 2024	2026 Ene 2026 / Ene 2025	
Total Producción Nacional*	7,50	-1,98	-9,48
Producidos para consumo interno	6,10	0,59	-5,50
Exportados	11,89	-9,61	-21,50

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0**

En enero de 2026 comparado con enero de 2025 el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras

con - 21,26%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,87%) y Agricultura, ganadería y pesca (2,90%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,98%).

Gráfico 3. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr

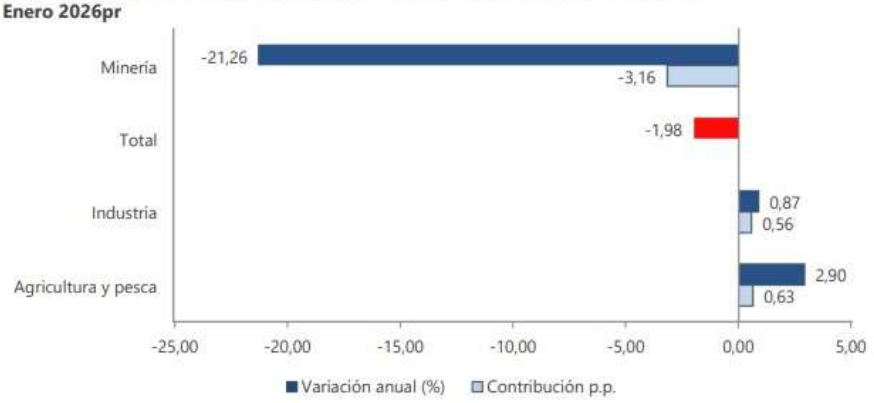

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Variaciones mensuales de los Bienes Finales (Enero de 2026 frente a diciembre de 2025)**

En el mes de enero, los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron un incremento de 2,86%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó un incremento de 1,98% y los precios de los bienes finales importados presentaron una reducción de 0,97%.

Gráfico 4. Variación mensual del IPP de los Bienes Finales
Enero 2026pr

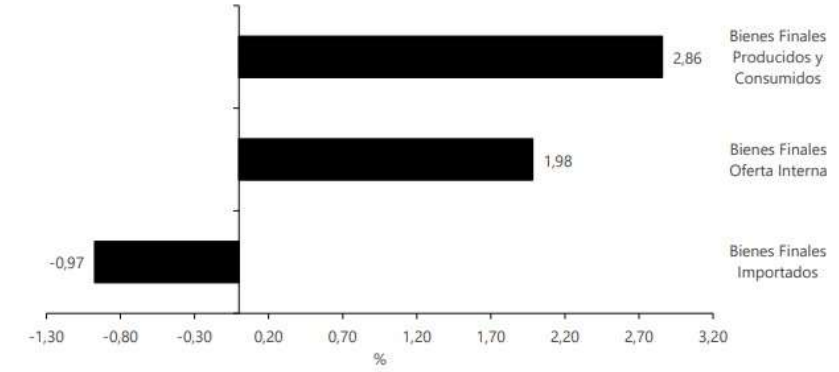

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 17. Variación mensual del IPP -BIENES FINALES según secciones CIIU Rev.4.0 A.C Enero 2026pr

SECCIONES CIIU	Bienes Finales		
	Oferta Interna	Producidos y Consumidos	Importados
Agricultura, ganadería y pesca	9,19	9,35	-0,45
Minería	-1,39	-0,20	-2,56
Industria	0,27	0,76	-0,98

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- ***Variación mensual por uso o destino económico (CUODE) (Enero de 2026 frente a diciembre de 2025)***

Durante el mes de enero la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Final (2,80%), mientras que los Bienes de Capital presentaron la única variación negativa (-0,33%).

Tabla 18. Variación mensual CUODE, según secciones CIIU Rev.4.0 A.C Enero 2026pr

DESCRIPTIVA	Consumo Intermedio	Bienes de Capital	Consumo Final	Materiales de Construcción
Totales por Destino Económico	**0,12**	**-0,33**	**2,80**	**1,10**
Agricultura, ganadería y pesca	1,90	0,54	9,67	3,56
Minería	-1,13	-0,20	**	-2,56
Industria	-0,36	-0,37	0,33	1,07

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
**Para el destino consumo final no aplica el sector de minería.

3.5. Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV

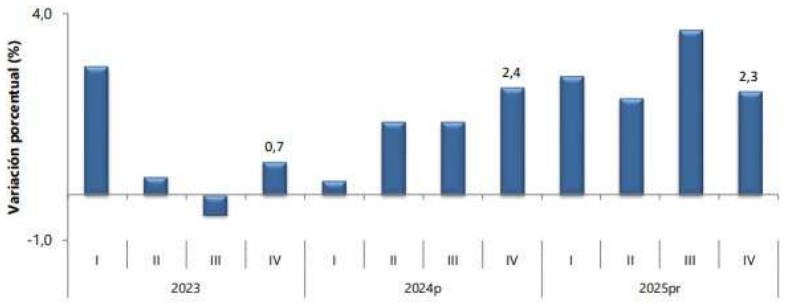

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

|

- ***PIB desde el enfoque de la producción***

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

|

- ***Valor agregado por actividad económica.***

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

|

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

- ***Explotación de minas y canteras***

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de
gas natural decrece 4,3%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.

- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de

explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

- ***Actividades profesionales, científicas y técnicas***

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo

crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

El crecimiento del pib de 2,6 % en 2025, impulsado principalmente por actividades de servicios, comercio y administración pública, evidencia un entorno macroeconómico de recuperación moderada; sin embargo, la

contracción anual de –2,8 % en el sector construcción —especialmente en edificaciones (–7,5 %) y actividades especializadas (–3,2 %)— refleja un contexto sectorial más débil que incide directamente en la estructuración y ejecución de un contrato de obra. aunque las obras de ingeniería civil presentan crecimiento (8,3 %), la desaceleración trimestral del sector (–1,5 % ajustado) y la caída en explotación de minas y canteras (–6,2 %) pueden generar presiones en costos de insumos, competencia elevada entre contratistas y riesgos asociados a ofertas con márgenes reducidos. en este escenario, resulta fundamental fortalecer la evaluación de capacidad financiera del contratista, prever mecanismos de reajuste de precios y estructurar adecuadamente la matriz de riesgos, a fin de garantizar el equilibrio económico del contrato y mitigar eventuales contingencias derivadas del entorno sectorial.

- ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado***

La tasa de cambio nominal mide cuánto cuesta un dólar estadounidense en moneda colombiana y refleja el valor relativo del peso frente al dólar: cuando la tasa sube (depreciación), se requieren más pesos por dólar, y cuando baja (apreciación), se requieren menos pesos por dólar, lo cual impacta directamente el costo de las transacciones internacionales. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares realizado por intermediarios financieros en Colombia, y es calculada y certificada por las autoridades financieras con base en las operaciones del día anterior.

Al comienzo de enero de 2026, la TRM se ubicó en alrededor de $ 3 757,08 COP por dólar el día 1 de enero, y durante el mes mostró una tendencia hacia niveles ligeramente menores, cerrando el 31 de enero en aproximadamente $ 3 670,47 COP por dólar, lo que representa una apreciación del peso respecto al inicio de año.

Durante febrero de 2026, la TRM se ha mantenido en un rango promedio de aproximadamente $ 3 650 – 3 670 COP por dólar, con valores como $ 3 652,89 COP registrados el 17 de febrero de 2026 y $ 3 669,21 COP el 19 de febrero de 2026, mostrando una relativa estabilidad e incluso una ligera apreciación del peso frente al dólar respecto al mismo periodo del año anterior.

Esto indica que, hasta mediados de febrero de 2026, el peso colombiano se ha fortalecido frente al dólar en comparación con niveles más altos observados a comienzos de año, lo cual puede influir positivamente en la reducción de costos de importación de bienes y servicios dolarizados y afectar variables macroeconómicas como la inflación y la competitividad de las exportaciones.

En la siguiente grafica de la Superintendencia Financiera se puede observar el comportamiento de nuestra moneda en los últimos cinco años.



En lo que va de 2026, la trayectoria del tipo de cambio USD –COP ha mostrado una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense en comparación con niveles más altos observados a finales de 2025, aunque con movimientos volátiles entre sesiones, lo cual refleja ajustes del mercado ante factores internos y externos. Según datos recientes de mercado, la *Tasa Representativa del Mercado (TRM)* rondó 3 695,72 COP por dólar el 20 de febrero de 2026, con variaciones diarias que muestran tanto descensos como ligeras alzas en sesiones sucesivas, y una cotización promedio anual inferior a la registrada a comienzos de enero (3 757,08 COP), lo que significa que el peso ha fortalecido su valor con respecto al dólar en el inicio del año.

Estadísticas de mercado también indican que, en los últimos doce meses, el peso colombiano ha ganado aproximadamente 9,45 % frente al dólar, evidenciando un fortalecimiento relevante en términos anuales, aunque esto no implica una ausencia de riesgo de corrección si cambian las condiciones financieras globales o si disminuye el apetito por activos de mercados emergentes.

Las proyecciones de analistas independientes sugieren que el tipo de cambio podría continuar fluctuando a lo largo de 2026, con algunos modelos estimando posibles niveles por debajo de los precios actuales hacia finales del año, lo cual estaría influenciado por la evolución de las tasas de interés, el déficit comercial y la percepción de riesgo global.

Principales variables macroeconómicas proyectadas para los próximos años

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025py	2026py	2027py	2028py	2029py
Crecimiento del PIB (var. % anual)	-7.2%	10.8%	7.3%	0.7%	1.6%	2.6%	3.0%	2.9%	2.9%	2.9%
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-7.8%	-7.0%	-5.3%	-4.2%	-6.7%	-7.1%	-6.2%	-4.9%	-4.6%	-4.2%
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-3.4%	-5.6%	-6.0%	-2.3%	-1.7%	-2.4%	-3.1%	-3.3%	-3.3%	-3.3%
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	19.1%	15.2%	11.4%	10.4%	10.1%	9.5%	9.7%	9.8%	9.9%	10.1%
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	1.6%	5.6%	13.1%	9.3%	5.2%	5.1%	3.9%	3.7%	3.6%	3.6%
Inflación al consumidor (var. % anual, promedio de año)	2.5%	3.5%	10.2%	11.8%	6.6%	5.1%	4.3%	3.8%	3.7%	3.6%
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	1.75%	3.00%	12.00%	13.00%	9.50%	8.25%	6.75%	6.75%	6.75%	6.75%
Cartera bruta total nominal (var. % anual, final de periodo)	3.91%	10.33%	16.86%	1.89%	3.44%	6.12%	6.54%	6.89%	7.34%	7.34%
Índice cartera vencida total (%, final de periodo)	4.99%	3.93%	3.67%	5.00%	4.70%	4.25%	4.12%	4.11%	4.10%	4.10%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)	3.38%	2.07%	8.50%	13.21%	10.17%	8.74%	7.26%	6.82%	6.86%	6.90%
IBR Overnight (% E.A, fin de año)	1.74%	2.99%	11.95%	12.98%	9.51%	8.26%	6.75%	6.75%	6.75%	6.74%
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	$ 3,693	$ 3,744	$ 4,256	$ 4,326	$ 4,074	$ 4,237	$ 4,294	$ 4,398	$ 4,487	$ 4,575
Tasa de cambio USDCOP (fin de año)	$ 3,433	$ 3,981	$ 4,810	$ 3,822	$ 4,409	$ 4,245	$ 4,354	$ 4,433	$ 4,504	$ 4,587
Devaluación nominal (% promedio año)	12.6%	1.4%	13.7%	1.6%	-5.8%	4.0%	1.3%	2.4%	2.0%	2.0%
Precio promedio del petróleo (Ref. Brent, USD por barril)	$ 41.8	$ 70.7	$ 100.8	$ 82.5	$ 80.5	$ 71	$ 70	$ 71	$ 70	$ 70

Fuente: Históricos de DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, SuperFinanciera y Reserva Federal, pronósticos de Grupo Bancolombia.

4. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

4.1. La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

- **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

4.2. Cuáles son los sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

i. Sector agropecuario
ii. Sector de servicios
iii. Sector industrial
iv. Sector de transporte
v. Sector de comercio
vi. Sector financiero
vii. Sector de la construcción
viii. Sector minero y energético
ix. Sector de comunicaciones

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

4.3. Aspectos Generales del Mercado de la construcción

4.3.1. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

- **Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes**

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.

|

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

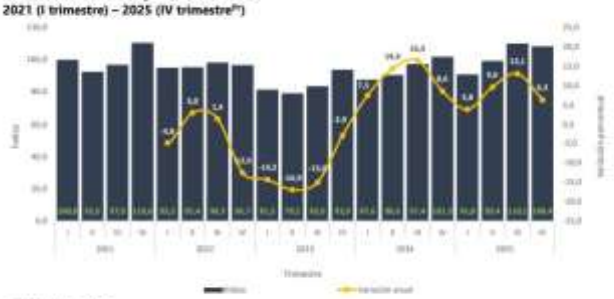

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

-

- ***Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)***

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

|

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

- ***Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)***

La siguiente tabla muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**6,3**	**6,3**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	59,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**2,9**	**2,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5	-0,2	-2,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-6,6**	**-0,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**15,7**	**2,0**	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,05
53262	Centrales eléctricas	12,8	1,1	15,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**11,8**	**1,1**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	-0,002	-0,02
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-3,0**	**-0,3**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de

inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su

producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8

p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

- ***Resultados por tipo de obra***
- **Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)**

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

- ***Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)***

En el cuarto trimestre de 2025, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 15,8%, al compararlo con el cuarto trimestre de 2024 y sumó 3,1 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

- ***Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)***

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 3,9% y sumó 2,0

p.p. a la variación anual.

|

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

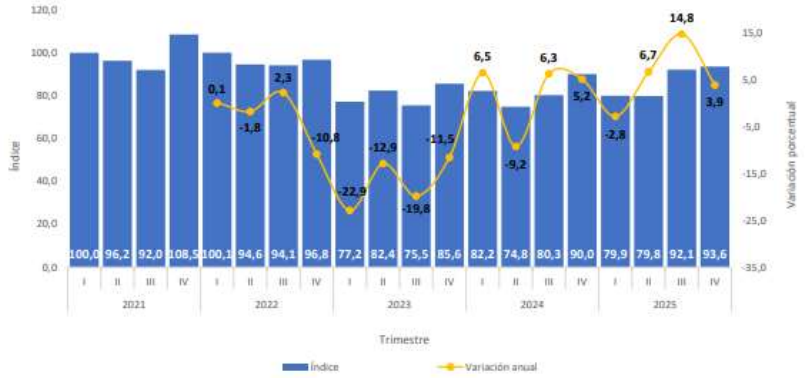

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

- ***Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)***

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un incremento en su producción del 15,7% y contribuyó con 2,0 p.p. a la variación anual total .

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

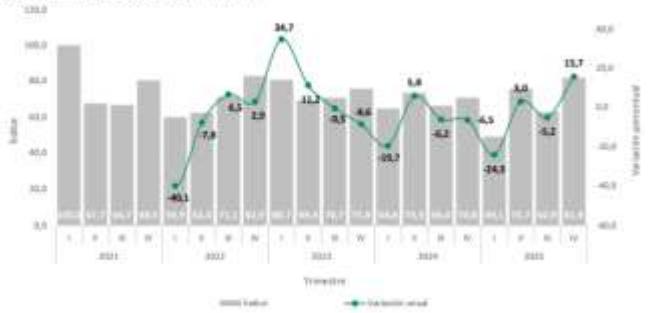

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

|

- ***Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)***

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -3,0% con respecto al cuarto trimestre del año 2024 y restó 0,3

p.p. a la variación anual.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

- ***Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)***

En el cuarto trim
y otras obras hi
6,6% y descon

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

4.3.2. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III trimestre (2024 – 2025p)

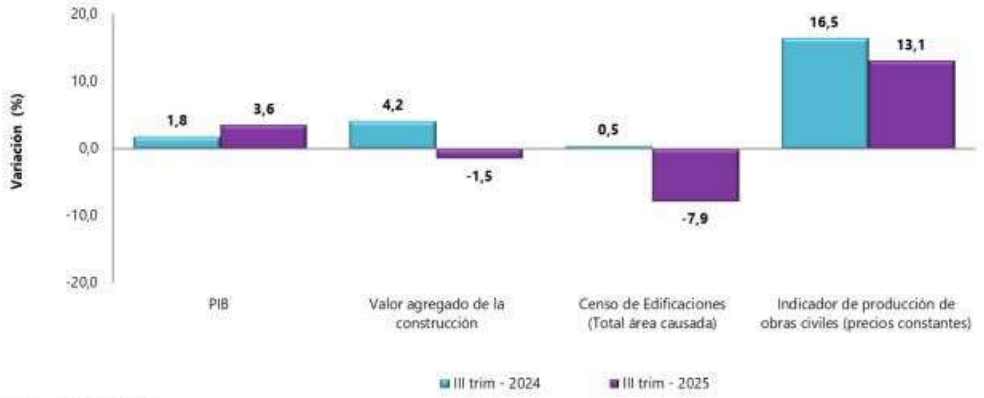

Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

- ***Indicadores Macroeconómicos***

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

|

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025ᵖ (III trimestre)

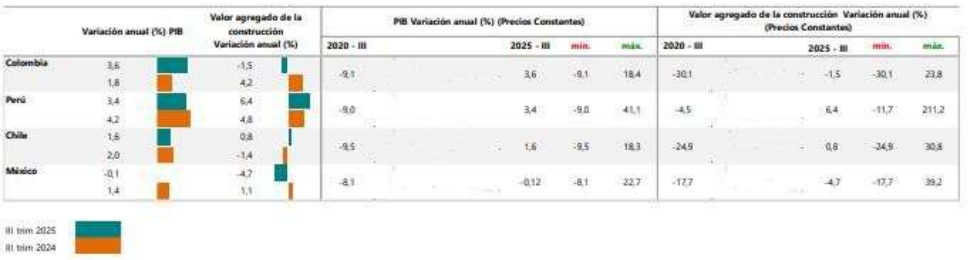

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- ***Empleo***

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción

|

disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025,

1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^{p} (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

- **INDICADORES DE OFERTA**

- ***Producción de Cemento Gris***

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

|

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – septiembre 2025ᵖ

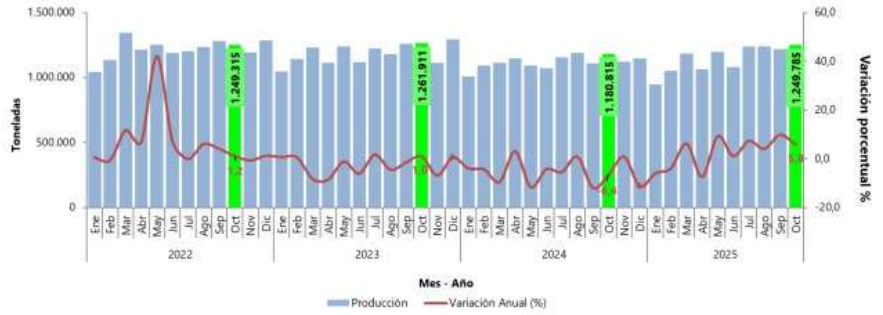

Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- ***Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral***

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Para el tercer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando un aumento de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 64 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2024ᵖ

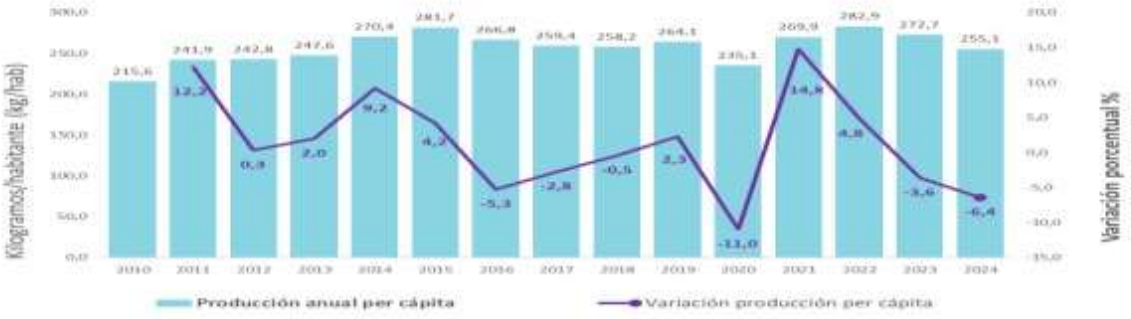

Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- ***Producción de Concreto Premezclado***

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025ᵖ (septiembre)

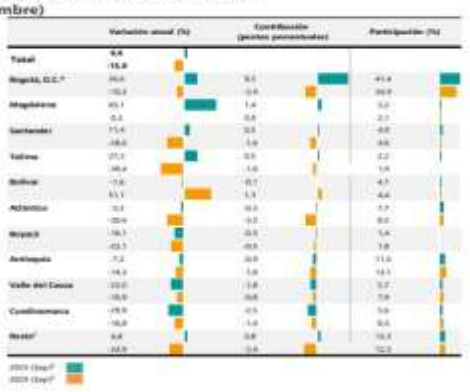

Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- ***Licencias de Construcción***

En septiembre de 2025, se licenciaron 1.790.583 m2 lo que significó una disminución de 5,7% del área total aprobada con respecto a septiembre de

2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 7,9%, al pasar de 1.485.217 m2 en septiembre de 2024 a 1.368.412 m2 en septiembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 6,2 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 5,7%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025p (septiembre)

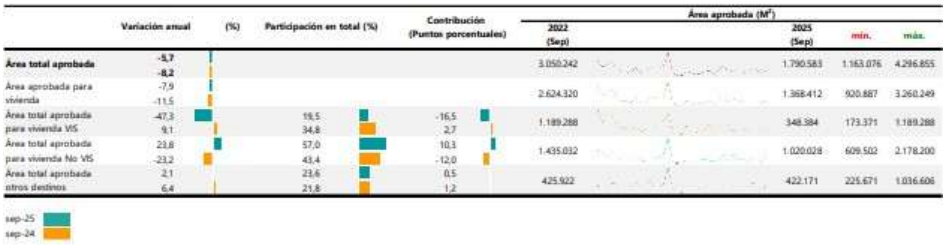

Fuente: DANE, ELIC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2025, se licenciaron 15.050 soluciones de vivienda; 4.954 viviendas de interés social (VIS) y 10.096 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación negativa en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 55,2%. Por su parte, la variación de las soluciones de vivienda diferentes de interés social fue de 48,9.

El decrecimiento de 5,7% del área total aprobada en septiembre de 2025 es explicado principalmente por las variaciones anuales negativas de las áreas aprobadas en Valle del Cauca 32,5, Atlántico 49,7%, Antioquia 8,8% y Norte de Santander 56,9% que aportaron en conjunto negativamente 11,2 puntos porcentuales a la variación total negativa 5,7.

- ***Censo de Edificaciones***

En el tercer trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 25,7% se encontraba paralizada y el 9,8% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 4,2% al registrar 1.207.632 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

Así mismo, el área culminada disminuyó 8,0%, al registrar 359.518 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 8,6% al registrar

1.018.197 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

- **INDICADORES DE DEMANDA**

- ***Despachos de Cemento Gris***

En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025P (octubre)

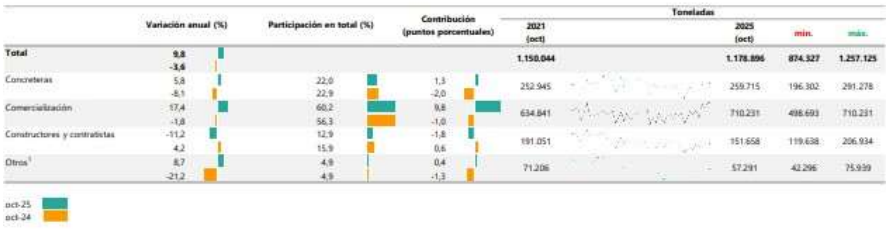

Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- ***Financiación de Vivienda***

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó $ 3.263.910 millones de pesos constantes, con un incremento de 22,5% respecto al mismo trimestre de 2024. El 83,1% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 16,9% corresponde a leasing habitacional.

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo trimestre de 2024, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 16,0% al aumentar en $374.258 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 69,0% al incrementar en $225.749 millones de

pesos constantes. El número total de viviendas financiadas en el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo trimestre de 2024, presentó un aumento del 3,4%, donde el número de viviendas financiadas VIS presento una disminución en su variación anual de 4,6%, mientras que el número de viviendas financiadas NO VIS presento una variación anual de 21,5%.

- **PRECIOS Y COSTOS**

- ***Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones***

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2023 – 2025ᵖ (octubre)

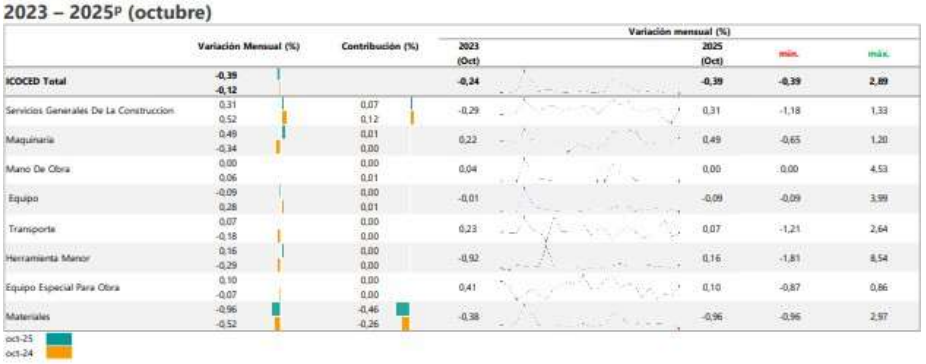

Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los digitos trabajados en el índice.

- ***Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles***

En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025ᵖ

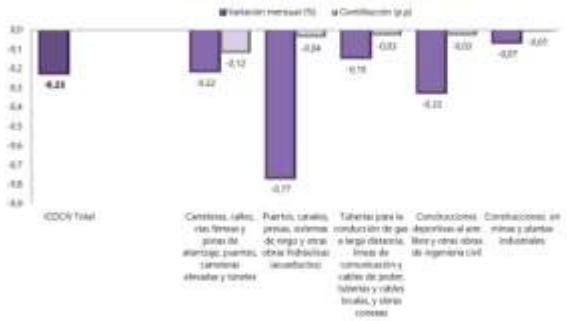

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los digitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

|

- ***Índice de Precios del Productor***

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025P (octubre)

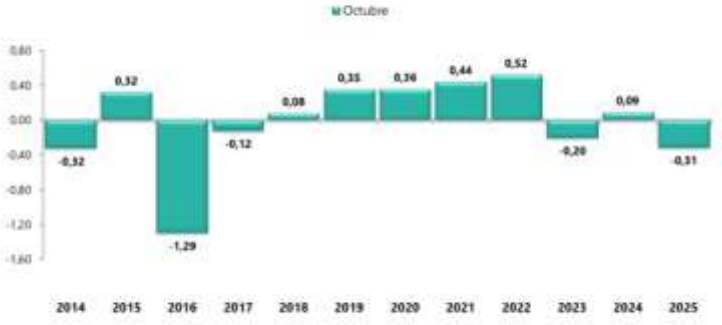

Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

- **INDICADORES**

- ***Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)***

En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las

variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas mas representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

- ***Indicador de Mezcla Asfáltica***

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En septiembre de 2025, la producción de mezcla asfáltica fue 256.135 metros cúbicos y registró un incremento de 24,9% con relación a septiembre de 2024. Así mismo se despacharon 256.165 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 24,9% con respecto a septiembre de 2024.

El crecimiento de 24,9% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Valle del Cauca con 74,2%, Bogotá, D.C. con 33,1%, Boyacá con 185,7% y Risaralda con 58,7%, los cuales aportaron en conjunto 16,5 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 24,9%.

4.3.3. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

- **Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C**

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y

túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
Total		**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- ***Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C***

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,28%), Construcciones en minas (5,16%) y Tuberías de larga distancia (5,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,08%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,96%) y Otras obras de ingeniería civil (2,48%).

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,28	2,58
53212	Ferrocarriles	0,58	3,70	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,96	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,24	0,10
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,67	0,16
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,68	0,02
53233	Represas	0,03	3,64	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,96	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,07	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,74	0,13
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,01	0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,08	0,06
53261	Construcciones en minas	4,91	5,16	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,16	0,19
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,55	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,48	0,19
	Total	**100,00**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

- ***Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)***

Al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (7,67%), seguido por vías férreas (7,19%) y vías interurbanas (6,10%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,06%), construcción de líneas de media y baja tensión (0,30%) y espacio público (1,61%)

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025

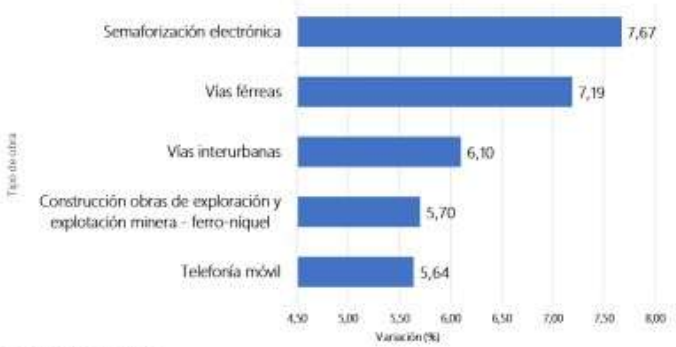

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

[5] Para mayor información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

- ***Variación y contribución mensual según grupos de costos***

Por grupos de costos, en junio de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: mano de obra (6,71%), maquinaria (4,53%) y transporte (4,09%) .

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Junio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	2,99	1,59
Herramienta menor	2,14	1,53	0,03
Maquinaria	12,71	4,53	0,54
Equipos	6,18	3,28	0,18
Mano de obra	16,89	6,71	1,13
Transporte	8,89	4,09	0,34
Equipos especiales para obra	1,89	-1,64	-0,04
Total	**100,00**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

5. REGULATORIO

5.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCION**
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCION**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 2418 de 2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012"
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 392 de 2018	"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"

|

Decreto 342 de 2019	Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 399 de 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCION**
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCION**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCION**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

|

Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	**"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"**
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por el cual se expide el Código Penal".
Ley 610 de 2000	"Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 678 de 2001	"Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCION**
	del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
Ley 715 de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."
Ley 789 de 2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del

|

	Código Sustantivo de Trabajo".
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 828 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
Ley 842 de 2003	"Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones"
Ley 905 de 2004	"Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"
Ley 996 de 2005	"Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1238 de 2008	"Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales."
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Ley 1450 de 2011	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014"
Ley 1454 de 2011	**"Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"**
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos

|

	de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCION**
Ley 1508 de 2012	"Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"
Ley 1527 de 2012	"Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 1563 de 2012	"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones"
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 2022 de 2020	Por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
Ley 2024 de 2020	Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

Normas ambientales

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2820 de 2010 están sujeto a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8º y 9º del mencionado Decreto 2820. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad (Artículo 3 Decreto 2820 de 2010). Para el caso de las autorizaciones temporales (mineras) se requiere contar con la respectiva licencia ambiental.

En este sentido, como los proyectos, obras y actividades que no requieren licencia ambiental, no se encuentran listados en norma alguna, se debe interpretar que todos los que no se encuentren específicamente señalados en la ley y su reglamento sobre licencias, (hoy en día la ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010) no requieren de tal licencia.

La anterior precisión es importante resaltarla puesto que si bien, la entidad contratante durante la etapa de planeación ha debido examinar esta circunstancia para tomar las previsiones necesarias establecidas en la norma sobre la exigencia de licencia ambiental, puede ocurrir que durante el desarrollo del contrato o como resultado de la verificación del área de influencia, se identifiquen Áreas sensibles o de manejo especial (Sitios RAMSAR, humedales, páramos, manglares, Parques Nacionales Naturales o cualquiera otra categoría contemplada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas), en este caso, el contratista debe ABSTENERSE de realizar cualquier intervención y dar inmediato aviso al responsable institucional del proyecto para definir las acciones a seguir, puesto que la protección y preservación de éstas áreas es prioridad nacional y en algunos casos internacional y su inadecuada intervención establece responsabilidades ante las autoridades ambientales competentes.

Se debe tener claro la gestión y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales ante las autoridades ambientales a que se refiere el Título VI-Artículo 31 y Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y ante los establecimientos públicos a los que se refiere la Ley 768 de 2002. Es responsabilidad de los contratistas adelantar una eficiente gestión y presentar oportunamente los soportes indicados en los formatos únicos nacionales ante las autoridades competentes, de manera previa al inicio de las

obras y actividades que los requieran y es responsabilidad de los interventores y supervisores vigilar el cumplimiento.

Los proyectos que no estén sujetos a licenciamiento ambiental, previamente a su inicio y ejecución DEBEN GESTIONAR Y OBTENER los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y mineras (aprovechamiento forestal, concesión de aguas, permiso de vertimientos líquidos, manejo de residuos sólidos, aprovechamiento de fuentes de materiales, instalación y operación de campamentos, entre otros), ante las autoridades competentes (corporaciones autónomas regionales, autoridad ambiental de ciudades de más de un millón de habitantes conocidas como Grandes Centros Urbanos, Establecimientos Públicos Ambientales y Autoridad de Minas).

El Decreto Reglamentario 1320 de 1998 en su capítulo IV, establece que cuando se pretenda desarrollar un proyecto dentro del ámbito territorial de un resguardo o reserva indígena y/o territorio de propiedad colectiva de comunidades negras, a la petición de permiso, autorización y/o concesión deberá adjuntarse la certificación del Ministerio del Interior de que trata el artículo 3 de la norma y si se establece la necesidad de la consulta se seguirá el procedimiento señalado en los artículos 15 al 18 de la norma en mención.

Un último tema antes de reseñar cada permiso, tiene que ver con la obligación de pagar por el servicio de evaluación de los estudios presentados para su obtención y luego por el servicio de seguimiento por su aprovechamiento, uso o afectación. Sobre este aspecto existen normas de carácter nacional como la ley 633 de 2000 que modificó la ley 344 de 1996, pero cada autoridad ambiental competente expide dentro de los parámetros dados por estas normas, el respectivo reglamento y generalmente van siendo ajustados estos valores, así que debe ser verificado por el contratista, quien tiene la obligación de gestionar y obtener los permisos. En el orden de ideas expuesto el contratista deberá tener en cuenta en su propuesta los costos y tiempos que pueden darse en estos procesos. Se llama la atención sobre la verificación en detalle de los tiempos requeridos para la elaboración de los estudios técnicos a que haya lugar (concesión de aguas, vertimientos, inventarios forestales, etc.), el término con que cuenta la autoridad ambiental competente para la evaluación y seguimiento y los costos generados por las actuaciones así como el pago de las tasas respectivas.

Existe un reglamento de carácter nacional expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución 2202 de 2005 por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales, que facilita el proceso si se maneja adecuadamente.

En términos generales los permisos son:

Intervención de Cauces (Decreto 1541 de 1978, modificado por el Decreto 2858 de 1981)

En el caso de proyectos de infraestructura vial, la intervención de cauces o depósitos de agua, puede ser de tipo temporal o definitivo.

Temporal: Cuando se requiera adelantar obras o actividades no permanentes, necesarias para la ejecución de las definitivas, por ejemplo videos que permitan la ejecución de las obras de acuerdo al cronograma de trabajo.

Definitivo: Para la construcción de puentes o viaductos con pilas o estribos dentro del cauce de aguas máximas ordinarias, alcantarillas o desvíos de corrientes superficiales.

Estas intervenciones requieren de permiso previo de la Autoridad Ambiental Competente y para su trámite, al contratista le corresponde presentar los estudios de régimen hidráulico de la corriente, dinámica fluvial de la misma en el sector donde se pretende ubicar la estructura y su área de influencia, así como descripción y análisis geológico del sitio de ubicación de la estructura.

Concesión de Aguas (Decreto 1541 de 1978, modificado por el Decreto 2858 de 1981)

En todos los casos en los que se requiera la utilización de agua de corrientes superficiales o subterránea para el desarrollo de las actividades del proceso constructivo, el contratista ejecutor del proyecto deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de las actividades, la correspondiente concesión de agua, de acuerdo al Decreto 1541 de 1978, ante la Autoridad Ambiental competente con jurisdicción en la zona del proyecto, para obtener el derecho a su aprovechamiento.

El agua en este tipo de proyectos puede ser utilizada para abastecimiento de campamentos o casinos, en cuyo caso la concesión será para uso doméstico; talleres, uso plantas de trituración y concretos, humectación de pavimentos, entre otras actividades constructivas, en las cuales será para uso industrial y por último para uso minero, cuando se trate de explotación de materiales.

Definidos los usos y cantidad requerida, el solicitante deberá presentar la información y

estudios definidos por la autoridad ambiental, con base en los cuales ésta tomará la decisión de otorgar o negar la concesión de agua.

Entre la información requerida puede citarse: Requerimientos de caudal, nombre y ubicación de la fuente, disponibilidad del recurso, calidad de las aguas, sistema de captación, conducción y tratamiento, destinación que se dará al agua.

Cuando se trate de agua subterránea, el contratista debe tener en cuenta solicitar inicialmente el permiso de exploración para lo cual debe presentar el estudio hidrogeológico de la zona (Identificación de acuíferos mediante métodos indirectos, relación de otros aprovechamientos de aguas subterráneas existentes dentro del área de la solicitud del permiso y evaluación de la información de los pozos existentes) y el diseño preliminar del pozo, el cual debe contar con la siguiente información como mínimo: Diámetro de perforación del pozo, Longitud total y ubicación de la tubería de filtro y ciega. Además debe relacionar las especificaciones del equipo que se va a usar en las perforaciones, sistema de exploración y perforación a emplear y plan de trabajo. Información sobre los sistemas que adoptarán para la captación, derivación, conducción y restitución de sobrantes y distribución, drenaje y manejo de vertimientos. Permiso de vertimientos vigente en aquellos casos en las cuales las condiciones de operación del solicitante así lo requieran. Lo anterior de acuerdo al formato de solicitud de permiso de exploración de aguas subterráneas.

Se aclara que el permiso de exploración de aguas subterráneas no confiere la concesión de aguas por lo tanto debe ser tramitada una vez se obtenga el permiso de exploración.

Permiso para Vertimiento de Residuos Líquidos (Decreto 3930 de 2010)

Cuando un proyecto requiera la realización de vertimientos líquidos, el contratista ejecutor del proyecto deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de las actividades, el correspondiente permiso para vertimiento, ante la Autoridad Ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Decreto 3930 de 2010. El interesado en obtener el permiso de

vertimiento, deberá presentar toda la información requerida por la autoridad ambiental, con base en la cual ésta decidirá sobre la solicitud.

Permiso para Emisiones Atmosféricas Incluido Ruido (Decreto 948 de 1995)

En caso de que el proyecto requiera la instalación de plantas de trituración de materiales, de concreto u otra fuente productora de emisiones atmosféricas, el contratista deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de la operación de la planta o maquinaria, ante la Autoridad Ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto, el correspondiente permiso de emisiones atmosféricas.

El interesado deberá presentar los estudios e información requerida por la Autoridad Ambiental Competente, que como mínimo contendrá:

Alternativas de localización de la fuente generadora de las

emisiones Concepto sobre el uso del suelo expedido por

la autoridad competente

Descripción de las obras, procesos y actividades de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición de los residuos.

Descripción y cuantificación de la materia prima y combustible utilizado para fuente de emisiones atmosféricas e identificación de fuentes generadoras de emisiones y ruido en el área, de conformidad con el Decreto 948 de 1995.

Decreto 948 de 1995, en sus artículos 42, 46, 56, 63, 89 señala lo relacionado con el control de emisiones de ruido, necesidad de permiso previo para ruido en horarios restringidos por operación de equipos de obras públicas. Estos permisos se solicitan ante las autoridades municipales y en algunos eventos son manejados por las autoridades ambientales directamente. La norma requiere igualmente el uso de silenciadores en los vehículos. Se debe verificar el estado técnico/mecánico en este aspecto.

Resolución 0627 de 2006 – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental expresados en decibles db (A). Se deben verificar zonas de obras civiles y la zona de afectación real del ruido, para establecer los parámetros máximos permitidos en cada evento.

Licencia Ambiental para la Explotación de Materiales Pétreos en Cantera y/o Material de Arrastre (Ley 685 de 2001 Código de Minas)

En proyectos de obra pública lo más probable es que se requerirá de materiales como piedra, grava y arena. Estos materiales pueden ser obtenidos bien sea de canteras o de cauces y playas de ríos.

El contratista deberá tramitar y obtener, antes del inicio de las explotaciones y a su cargo, los correspondientes permisos ante Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS o su delegado y la licencia ambiental ante la autoridad ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto.

Transporte, Manejo Disposición de Escombros y Residuos Sólidos

Resolución 541 de 1994 – Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Sobre Manejo de Escombros. Deben cumplirse las disposiciones allí establecidas para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.

Se podrá disponer escombros para rellenos de obras o nivelaciones topográficas siempre y cuando así lo permitan las disposiciones regionales y locales.

Decreto 1713 de 2002, modificado por el Decreto 838 de 2005 – Sobre recolección doméstica de residuos. De ser posible la disposición de residuos ordinarios a través de la empresa de recolección los mismos deben identificarse correctamente y entregarse acorde con sus horarios de recolección y cancelarse la tarifa que se haya establecido para el efecto.

Decreto 4741 de 2005 – Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos. Se debe realizar la correlación e identificación de los residuos que se generen en una obra civil frente a los elementos y características de los anexos I, II y III del Decreto, para establecer o no su peligrosidad de acuerdo al mismo y en caso positivo proceder acorde con el mismo.

Del proceso de selección

La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se

derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección (Selección Abreviada de Menor Cuantía) se adopta conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende corresponde a una obra y el presupuesto oficial estimado no supera la menor cuantía establecida por la entidad, por lo cual procede adelantar el proceso bajo esta modalidad.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. Modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

El análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de las entidades públicas, se realiza de acuerdo con la información contenida en el MAE para los servicios de construcción segmento 72, para el caso preciso se tomarán los datos de los rangos de fechas del 01/01/2020 al 29/01/2026.

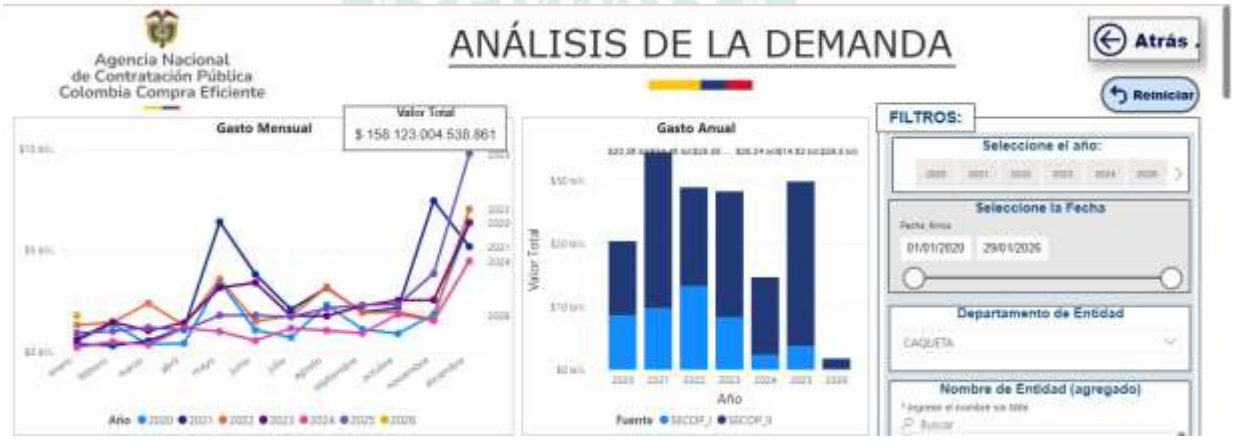

|



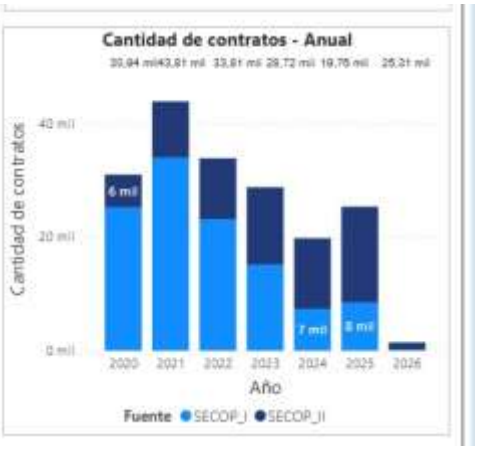

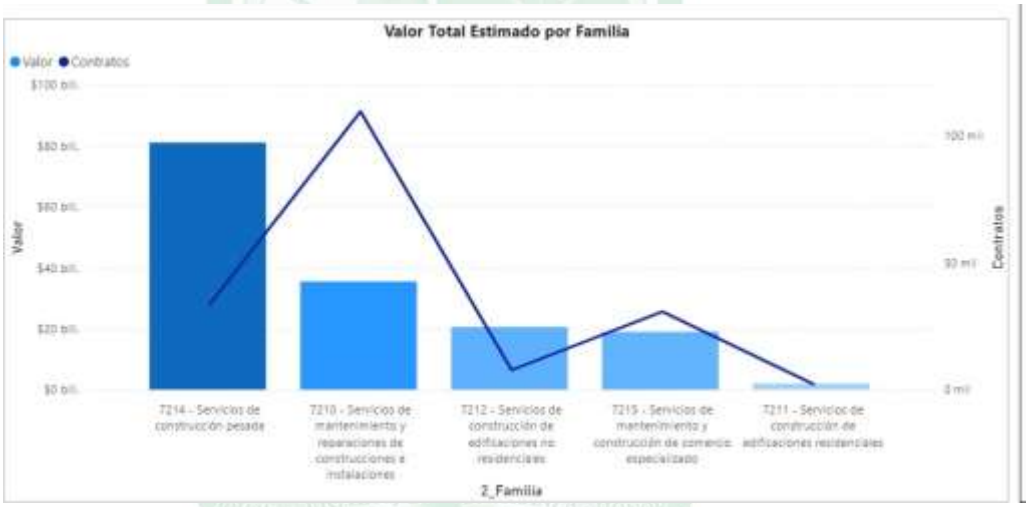

- ***Valor estimado por familia***

6.2. Adquisición de otras Entidades Estatales en el pasado obras Públicas

Ítem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1	SA MC-006-	Selección Abreviada de Men	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN D E ESCENARIOS	**Magdalena** : Sa n José del Fragua	$89.999.895,00

|

	2024	or	DE			

		Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAN JOSÉ DE FRAGUA	DEPORTIVOS DE LOS BARRIOS EL JARDÍN Y SUMAWASI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – MAGDALENA		
2	SAMC-005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DE L MAGDALENA	**Magdalena** : San José del Fragua	$99.998.842,00
3	SAMC-005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**Magdalena** : El Paujil	$292.417.243,72
4	SAMC-004-2024	Selección Abreviada de Menor	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL EN LA INSTITICION	**Magdalena** : El Paujil	$249.523.338,00

|

		Cuantía (Ley 1150 de 2007)	DE EL PAUJIL	EDUCATIVA SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
5	004-SAMC-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BIEN INMUEBLE CENTRO VIDA VIVIANO BONILLA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA MAGDALENA – MAGDALENA."	**Magdalena** : Cartagena de l Chairá	$203.266.099,00
6	009-SAMC-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	MEJORAMIENTO Y DOTACION DE RESTAURANTES ESCOLARES RURALES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**Magdalena** : Cartagena de l Chairá	$267.499.998,00
7	005-SAMC-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE Y	**Magdalena : Solano**	$311.375.975,00

|

		1150 de 2007)		AFIRMADO DE SITIOS CRITICOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA		

8	AM-SAMC-2025-013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE MILÁN, MAGDALENA	Magdalena : Milán	$328.240.217,00
9	SAMC - 006 - 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DE L MAGDALENA	Magdalena : San José del Fragua	$234.987.834,00

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. *Quien vende*

Según consulta en el Registro Único Empresarial RUES, desde el año 2017 a la fecha febrero 2026 existen 3.174.691 matrículas inscritas en las diferentes cámaras de comercio.

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	28.986	24.151	-	-	-	-	-	-	-		53.137
2025	32.796	35.436	35.247	30.383	29.852	26.014	34.503	27.339	30.227		343.714
2024	32.992	36.888	32.182	33.606	31.336	25.971	31.203	28.927	27.324		341.991
2023	32.616	35.287	39.117	28.191	32.155	29.047	27.335	29.556	28.128		340.697
Total	320.698	350.149	325.006	247.794	259.737	254.193	280.509	275.695	276.253	2[illegible]	3.174.691

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	21.065	17.443	-	-	-	-	-	-	38.508
	2025	23.861	25.514	26.003	22.229	21.140	18.469	24.438	19.425	242.616
	2024	23.616	26.180	22.847	24.493	22.211	18.561	22.101	20.498	238.884
	2023	24.363	25.905	28.324	21.173	23.553	21.067	19.973	21.463	245.517
	2022	23.968	27.713	31.559	24.061	24.796	22.899	23.231	26.250	274.228
	2021	22.654	28.670	33.070	22.041	16.476	20.397	23.084	26.506	268.517
Total		320.698	350.149	325.006	247.794	259.737	254.193	280.509	275.695	3.174.691

De las cuales 2. 991.407 corresponden a micro empresas, 57.924 son empresas pequeñas y 5.871 son empresas medianas, es decir que del total de empresas con matrícula inscritas desde 2017 a la fecha en Colombia el 96,23% pertenecen a MIPYMES.

De igual manera, para el departamento del Magdalena, según las cifras del RUES hay 25.428 matrículas activas. Distribuidas así:

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2020	310	338	230	39	179	283	296	162	270		2.659
2019	271	282	389	267	319	310	325	230	290		2.929
2018	301	360	333	333	242	233	225	278	333		3.034
2017	282	337	319	221	319	292	269	333	259		3.996
Total	2.728	3.242	3.076	2.121	2.170	2.897	2.199	2.137	2.085		25.428

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	174	197	-	-	-	-	-	-	371
	2025	194	235	248	189	166	163	207	129	1.958
	2024	199	231	224	225	221	133	197	202	2.093
	2023	210	239	297	169	198	192	147	175	2.039
	2022	241	293	360	238	206	182	179	213	2.390
	2021	256	385	276	217	137	173	205	226	2.431
Total		2.728	3.242	3.076	2.121	2.170	2.897	2.199	2.137	25.428

Entre ellas, 23.157 pertenecen a micro empresas, 217 son empresas pequeñas y 35 son empresas medianas.

|

2. ***Clasificador de bienes y servicios***

Clasificación UNSPSC	**Descripción**
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721415	Servicios de preparación de tierras
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

3. **Experiencia**

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la experiencia a exigir.

4. ***Equipo de trabajo mínimo.***

Las actividades del contrato a ejecutar y las especificaciones de las mismas requieren de un equipo de profesionales especialistas y técnicos operativos con la formación académica necesaria y con la mejor y mayor experiencia en cada una de esas actividades debidamente comprabas y certificadas para que contribuyan al éxito y el logro de los objetivos propuestas con la obra pública objeto del proceso y por lo tanto en el estudio previo y pliego de condiciones, se determinará.

5. ***Plazo de ejecución***

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará el plazo del contrato el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio por el supervisor y/o interventor y contratista. Sin embargo, previamente el inicio contractual está sujeto a: Expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías del contrato, verificación del pago del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales, sí hay obligación a este último.

6. ***Forma de pago***

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la forma de pago

7. *Sistema de Pago*

El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. EL MUNICIPIO reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

8. ANÁLISIS FINANCIERO

La entidad municipio de Pivijay Magdalena en los aspectos financieros y de organización verificables obligatorios acoge la recomendación de Colombia Compra Eficiente quien en anexo 1 del documento denominado GUIA PARA PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA expresa: "*COLOMBIA*

COMPRA EFICIENCTE utilizó una muestra de 500 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades –SIREM-. Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el país. Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional".

8.1. Capacidad Financiera

8.1.1. ***Liquidez: Liquidez:*** *La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo es de liquidez entre 1 y 1,5 con 20% de las empresas dentro de él. Adicionalmente dentro de este rango se encuentra una distribución uniforme de los datos. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1****. El 90% de las empresas de la muestra tienen una liquidez mayor o igual a 1.***

|

8.1.2. Endeudamiento: *El 53% de la muestra tiene niveles de endeudamiento mayores al 50%. Adicionalmente el 35% de la muestra tiene endeudamientos entre el 50% y 70% con una distribución uniforme dentro de este rango. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador menor o igual a 70%.* ***El 82% de las empresas de la muestra tienen un endeudamiento menor o igual a 70%.***

8.1.3. Razón de cobertura de intereses: *Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra. El 44% de la muestra tiene una cobertura entre 1 y 5. Dentro de este rango la mayor concentración de empresas tiene razones de cobertura entre 1 y 2. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir.* ***El 85% de las empresas de la muestra tienen una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.***

8.2. Capacidad Organizacional

8.2.1. Rentabilidad sobre activo: *La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0).* ***El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre activo mayor a cero (0)***

8.2.2. Rentabilidad sobre patrimonio: *La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0).* ***El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre patrimonio mayor a cero (0).”***

Por lo anterior la Entidad acogiendo la recomendación de las cifras sugeridas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE determina aplicar los indicadores financieros y de organización establecidos en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales:

La Entidad determina ante las cifras arriba adoptadas en este estudio del sector para el caso de proponentes plurales la verificación de cumplimiento a través de la Opción 2 Suma de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

8.3. Otros Aspectos Financieros.

Establece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su manual de requisitos habilitantes lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

*La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en **http://www.colombiacompra.gov.co/manuales**).*

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. (Resaltado fuera de texto)

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

En atención a lo expresado la Entidad como consecuencia y requisito adicional necesario en cada estudio previo establecerá con respecto a la no entrega de un anticipo por ejemplo deberá en consecuencia el futuro contratistas presentar en los estados financieros soportados con la respetiva declaración de renta de los estados financieros registrado en el respectivo RUP del oferente u oferentes en caso de personas plurales en firme; los siguientes indicadores adicionales, según cada caso determinado en cada estudio previo:

8.3.1. Capital de Trabajo

- **Razón de efectivo**

El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene un proponente. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la liquidez es un factor primordial para lograr con éxito el objeto del Proceso de Contratación.

- **Prueba ácida:** (Activo corriente -Inventarios)/Pasivo corriente

Mide la liquidez del proponente de manera más estricta que el índice de liquidez pues no tiene en cuenta su inventario. El inventario es excluido teniendo en cuenta que es la cuenta menos líquida del activo corriente y no debe ser usada para pagar las obligaciones de corto plazo.

- **Patrimonio:** Activo total -Pasivo total

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Para el caso de proponentes plurales La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores.

8.4. Proponentes plurales

8.4.1. Capital de Trabajo

Las Entidad Estatal calculará éste indicador expresado en valores absoluto, así:

- Sumatoria

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

8.4.2. Capacidad Financiera y organizacional

- Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

|

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \times porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \times porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

9. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

La Capacidad Residual es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad de contratación se deberá calcular mediante la evaluación de los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).

$$\text{Capacidad Residual del Proponentes} = \text{CO} \times \frac{((E + CT + CF))}{100} - SCE$$

Donde,

Capacidad de Organización = (CO); Experiencia = (E); Capacidad Financiera = (CF); Capacidad Técnica

= (CT); Saldos de los Contratos en Ejecución = (SCE)

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.[1]

$$Capacidad\ residual\ del\ proceso\ de\ contratación = \text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo o pago anticipado}$$

Capacidad residual >= al PO de la obra civil

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio u obra, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar

un riesgo previsible. A continuación, se realiza la matriz de riesgos y la forma de mitigarlos:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Calificación total			Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos mal elaborados (diseños, presupuestos)	Alteración en las condiciones iniciales del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía	Revisión minuciosa de estudios técnicos, diseños, presupuestos.	1	1	2	NO	Secretaria de Planeación	Análisis detallado del proyecto
2	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto elaborado de por debajo de los precios de mercado	Poca o ninguna oferta presentada, y posible desmejoramiento en la calidad de las obras.	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía, contratista	Revisión estudio de mercado	1	1	2	NO	Secretaria de Planeación	Verificar precios de mercado
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución del proyecto	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1	3	4	No	Unidad jurídica	Requerimiento al adjudicatario
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de las garantías.	No hay amparos y no se da inicio al contrato, retrasos en la ejecución de la obra.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	No dar inicio al contrato, posteriores multas y sanciones legales.	1	3	4	No	Unidad jurídica	Requerimiento al adjudicatario
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Mal uso del anticipo	Retraso en la ejecución de las obras, disminución de la calidad de las obras.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía para el buen uso y manejo del anticipo, imposición de multas y sanciones, dar aviso a la aseguradora	1	3	4	Si	Supervisor del contrato.	Solicitud de soportes de inversión del anticipo, extractos bancarios de la cuenta del proyecto.

|

6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No actualización de las garantías	Retraso en la ejecución del proyecto	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Rechazo de propuesta	1	3	4	No	Supervisor del contrato, Unidad jurídica	Revisión de las garantías cada que suceda un evento que requiera su actualización por parte del contratista
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala Calidad de los materiales	Mala calidad de la obra, incumplimiento con los condiciones técnicas exigidas	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Ensayos de laboratorio y exigencia de certificado de calidad de los materiales, Garantía de estabilidad y calidad de la obra.	1	3	4	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños materiales, morales y físicos	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual Prevención y buen manejo en la ejecución de la obra	1	3	4	No	Supervisor del contrato	Actas de vecindad, Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada calidad de la obra	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	3	5	8	Riesgo alto	Contratista	Garantía de estabilidad de la obra Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	5	6	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual e insatisfacción de necesidad de la comunidad	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de cumplimiento	1	3	4	Si	Asesor Jurídico, Alcalde, Planeación	Revisión y aprobación de las garantías, Requerimiento por oficio para atención de calidad.

|

11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales	Molestias causadas a la entidad por parte de los reclamantes, retrasos en la ejecución del contrato.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Garantía de pagos de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, y aportes parafiscales	1	2	3	si	Asesor Jurídico, Alcalde, Planeación	Revisión y aprobación de las garantías, Soporte de pagos de seguridad social de empleados y paz y salvo de cada una de las personas vinculadas a la obra
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	No operatividad de la obra.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento al programa de trabajo	Sobrecostos y retrasos de la obra	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	No	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
14	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Fenómenos de origen natural, como lluvias atípicas, derrumbes en las vías de acceso, temblores, inundaciones, sequías.	Retrasos en la ejecución del proyecto, mayor costo de los materiales, mayores costos de transporte, daños a las obra ejecutadas, sobrecostos en mano de obra, etc.	3	3	6	Riesgo alto	Alcaldía, Contratista	Consideración de Imprevistos dentro del presupuesto, estudio de proyecciones del estado del tiempo, aprovisionamiento suficiente de materiales, etc.	3	3	6	Si	Contratista, supervisor	

|

15	General	Externo	Ejecución	Sociales	Alteración del orden público	Retrasos en la ejecución del proyecto, mayor costo de los materiales, de transporte.	3	3	6	Riesgo alto	Alcaldía y contratista	Aprovisionamiento suficiente de materiales, actas de suspensión, Consideración de imprevistos en los presupuestos	3	3	6	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones en el diario de obra sobre las condiciones de orden público, en los informes. Información a tiempo por parte del contratista.
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de cantidades de obra	Desequilibrio económico del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
17	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad	Retraso en la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Implementación de sistemas de gestión en la entidad	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Revisión permanente de documentación requerida para pagos al contratista, y demás actividades derivadas del contrato y que hagan parte de las obligaciones de la entidad, presentación a tiempo de informe mensual de supervisión y con los soportes requeridos.

11. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

|

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	$28.675.403.847	No	No
	México	No	-	-	-
	Perú	Si	$28.675.403.847	No	No
Canadá		No	-	-	-
Chile		Si	28.705.544.496	-	-
Corea		Si	86.020.000.000	-	-
Costa Rica		Si	$28.617.834.543	No	No
Estados Unidos		No	-	-	-
Estados AELC		Si	$28.280.689.315	No	No
México		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	-
	Guatemala	Si	No	Si	-
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	$28.280.689.315	No	No

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. IMPACTOS

1. ***Impacto ambiental:***

Medio	Componentes Ambientales	Impacto Ambiental Identificado (IA)
FÍSICO	Atmosférico	Deterioro de la calidad del aire por emisión de gases de combustión
		Deterioro de la calidad del aire por emisión de material particulado
		Incremento en el nivel de ruido
	Hídricos	Alteración de la calidad del agua por aporte de sedimentos
		Pérdida de la capa superficial del suelo y del potencial agrológico
		Aparición o incremento de erosión hídrica superficial

|

	Suelos	Desestabilización de taludes y procesos de remoción en masa
		Cambio en el régimen de escorrentía
	Paisaje	Modificación de la calidad del fondo intrínseco
		Modificación de la fragilidad visual
BIÓTICO	Cobertura vegetal	Presión y eliminación de la cobertura vegetal
		Generación de patologías vegetales
	Fauna silvestre	Atropellamiento de fauna
		Ahuyentamiento de la fauna
		Destrucción de hábitat
		Alteración de la calidad hidrobiológica de las aguas
SOCIO-ECONÓMICO ,	Demografía	Cambio en la dinámica
		Cambio en la accidentalidad
	Espacial	Cambio en la demanda de servicios públicos
		Cambio en la oferta de servicios
	Económico	Cambio en la dinámica de empleo
		Cambio en ingresos públicos
		Cambio en la oferta de bienes y servicios
		Cambio ingresos públicos
	Político organizativo	Generación de expectativas
		Cambio en la capacidad de gestión comunitaria
	Cultural	Cambio en el ambiente social
	Perdida del patrimonio	Pérdida del patrimonio arqueológico

2. Impacto Económico

La rehabilitación y mantenimiento de las vías urbanas de la cabecera municipal de Pivijay contribuyen al mejoramiento de las condiciones de movilidad, transitabilidad y drenaje de los sectores intervenidos, generando efectos positivos sobre la dinámica económica del municipio.

El adecuado mantenimiento de la infraestructura vial permite reducir el deterioro de las vías y los costos asociados al desplazamiento de personas, bienes y servicios, favoreciendo la movilidad de la población y facilitando el desarrollo de las actividades comerciales, productivas y de prestación de servicios. De igual manera, el mejoramiento de las condiciones de drenaje contribuye a disminuir la acumulación de aguas y el deterioro prematuro de la infraestructura vial, reduciendo la necesidad de intervenciones correctivas de mayor costo.

|

En este sentido, las obras proyectadas generan un impacto económico favorable, toda vez que contribuyen a la conservación de los bienes públicos, optimizan el uso de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura municipal y favorecen las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la población.

Así mismo, la intervención de las vías urbanas fortalece la conectividad dentro de la cabecera municipal, facilita el acceso oportuno a servicios y establecimientos comerciales y contribuye a mejorar las condiciones generales del entorno urbano, generando beneficios directos e indirectos para los habitantes y para la economía local.Desde la obra, esta intervención permite controlar adecuadamente las aguas lluvias, evitando su acumulación sobre la vía y en zonas habitadas. Esto reduce daños frecuentes en la infraestructura, disminuye la necesidad de mantenimientos constantes y evita gastos adicionales tanto para la administración como para la comunidad.

Durante la ejecución del proyecto también se genera movimiento económico local, principalmente por la vinculación de mano de obra y la compra de materiales y servicios. A futuro, al contar con un sistema de drenaje funcional, se protegen las redes existentes y se mejora la estabilidad del entorno, lo que favorece el desarrollo de actividades económicas en el sector.

2. Impacto social:: La rehabilitación y mantenimiento de las vías urbanas de la cabecera municipal de Pivijay generará un impacto social positivo, al contribuir al mejoramiento de las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial de la población.

La intervención de la infraestructura vial permitirá mejorar la transitabilidad de peatones, motociclistas y vehículos,

facilitando el desplazamiento de los habitantes hacia sus hogares, lugares de trabajo, instituciones educativas, centros de salud, establecimientos comerciales y demás espacios de interés público. De igual manera, el mejoramiento de las condiciones de las vías contribuirá a disminuir las dificultades de movilidad ocasionadas por su deterioro y por la acumulación de aguas, especialmente durante las temporadas de lluvia.

Así mismo, las obras contribuirán al mejoramiento del entorno urbano y de las condiciones de vida de la comunidad, fortaleciendo el acceso y la conectividad entre los diferentes sectores de la cabecera municipal. Esto favorece la integración social, la realización de actividades económicas y comunitarias y el acceso oportuno de la población a los bienes y servicios públicos.

En consecuencia, la rehabilitación y mantenimiento de las vías urbanas constituye una intervención de beneficio colectivo, orientada a garantizar espacios públicos funcionales, seguros y adecuados para la comunidad, promoviendo mejores condiciones de habitabilidad, movilidad y bienestar social en el municipio de Pivijay.

13. FUENTES

www.dnp.gov.co (Departamento Nacional de Planeación-DNP) WWW.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente)

www.dane.gov.co (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE) www.banrep.gov.co (Banco de la República)

www.andi.com.co (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI)

https://camacol.co/ (Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL)

Fondo Monetario Internacional (2026). *Perspectivas de la Economía Mundial (WEO), Actualización de enero de 2026*. Washington, D.C. Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO https://www.superfinanciera.gov.co/ (Superintendencia financiera de Colombia) https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

En constancia, se firma en Pivijay, magdalena, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
FARID JOSE PEREZ ALVAREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE PIVIJAY – MAGDALENA